

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34376 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 644/2011, referente al concursado Comercial Tabasa, S.A., por auto de fecha 11 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120068973-1